

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Precios de suscripción:  
En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de  
Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
Número suelto 5 céntimos.  
ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

SE PUBLICA LOS MARTES

Pago adelantado.  
Para anuncios, reclamos, y esquelas ~~fuera~~  
les, dirigirse á la Administración.  
Número suelto 5 céntimos.  
REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 4.

## DESANDAR LO ANDADO

Cuando el ilustre hacendista Sr. Villaverde, elaboró y presentó al Congreso aquellos famosos presupuestos que promovieron tantos días de disturbio y tanta algarada y vocerío en el campo liberal, parecía como que los liberales interpretando los deseos del país, por una parte, y las Cámaras de Comercio, por otra, originando aquellos conflictos al levantar la bandera de «No pago», parecía parecía como si el firmamento fuera á hundirse sobre esta desgraciada patria, y los fusionistas fueran los únicos que pudiesen salvarnos de tan mala catástrofe.

Sin embargo, gracias á la entereza del eminente estadista y al carácter de nuestro ilustre jefe, Sr. Silvea, contra viento y marea se sacaron á flote unos presupuestos, reputados en el extranjero como obra financiera de primer orden, y que indudablemente repararon nuestra averiada Hacienda y añadieron timbres de gloria á nuestro partido.

La labor más antipática, la más odiosa, la de reforzar los ingresos, primer paso para nuestra reconstitución económica, la hacía valientemente el partido conservador, desafiando rencoñas, arrojando impopularidades y creando antagonismos dentro de la misma mayoría. Camino de redención que siguiera nuestro partido, y en el cual había de pasar el necesario calvario.

Mas por confabulaciones y extratage-

mas del mejor ó peor género, y que no son del caso detallar, llega el momento de la caída, suben los fusionistas al Poder, y aquellos que gritaban desahogados contra la obra del Sr. Villaverde, calificándola de ruinoso, aquellos que llenaron los aires de protestas contra el eminente estadista, en vez de poner enfrente de esta; otra que respondiera mejor á las necesidades del país, sin haber aumentado los impuestos, en lugar de faltarles tiempo para echar abajo lo que tan funesto creían para la patria, con desenfado sin igual, con tranquilidad envidiable, hacen suya la obra del partido conservador; se apropian, como cosa inmejorable, el presupuesto de ingresos que tanto combatieron, y proclaman como irreprochable lo que tanto y tanto reprocharon.

Si no estuviéramos convencidos hasta la saciedad de los méritos de ciertas campañas de oposición, ahora tendríamos ocasión de comprenderlas.

Mas, no es lo más extraño que el partido fusionista, reconociendo al fin la labor eminentemente patriótica que llevara á cabo el Sr. Silvea y sus amigos, hagan justicia á la bondad de semejante labor, sino que lo peor para nosotros y para la patria, es que habiéndose llevado á cabo lo más odioso, el aumento de tributos, el partido fusionista no se decide á emprender lo más simpático para el país: la reducción de gastos. Esta segunda parte sería digna de la primera, y esta segunda parte es la que, con igual valentía, hubiera llevado á cabo el partido conservador si le hubiesen dejado tiempo.

Los fusionistas no solo no acometen esa empresa tan grata á los ojos del país pagano, de ese país en cuyo nombre ellos impugnaron lo que luego han hecho suyo, sino que aumentan doce millones en el presupuesto de gastos de Marina y se duelen, los diputados fusionistas de la Comisión de Presupuestos, de que el Ministro de la Guerra no haya hecho hincapié en el aumento que ellos estaban dispuestos á otorgar.

¿Puede darse labor más perjudicial para llegar á una verdadera regeneración económica? ¿No es esto, como dice *El Imparcial*, echar abajo todo lo bueno que hicieron los conservadores?

Si semejante proceder es contrario, completamente contrario á lo que de verdad demanda la opinión, á lo que anhela el país que ya va siendo como los actuales políticos reinantes, lejos de cumplir en el poder aquellos ofrecimientos y promesas que hicieron, se están engolfando en una obra funesta para la patria y que anula cuanto en pro de ella trabajaron valientemente los conservadores.

## EL HOGAR PATERNO

¿Qué tendrá la luz que sale de ese monte; qué tendrá?

¿Qué tendrá,

Que una lágrima ha bañado

La mejilla del soldado.

Que el servicio cumplió ya?

Ni el incendio del combate,

Ni el palacio del magnate

Donde brillan á la par  
Mil luces bellas, le vieron  
Nunca llorar;

«Pero esa luz es del pueblo,  
Del pueblo natal.»

¿Qué tendrá de esa campana  
El tañido; qué tendrá?

¿Qué tendrá?

Ni del seno de las flores  
Son más gratos los olores,  
Que el que piensa respirar  
Al ver del humo la negra  
Y leve espiral;  
Porque es de las chimeneas  
Del pueblo natal.

¿Qué tendrá ese pobre viejo  
Que le abraza; qué tendrá?

¿Qué tendrá?

¿Que la frente ha reclinado  
En su pecho el buen soldado  
Que el servicio cumplió ya?  
A la entrada de la aldea  
Turba alegre lo rodea  
Saludando al militar,  
Y este conoce

Que entre los suyos está,  
«Porque oye el acento amado  
Del pueblo natal.»

VENTURA RUIZ AGUILERA.

## LO DEL FERROCARRIL

Tres son ya las enmiendas presentadas en el Congreso por el diputado Sr. Canelas—gran amigo, según se cuenta, del señor González Tamayo—al dictamen de la Comisión en el proyecto de Ley sobre in-

ma Escuela de instrucción primaria, en la que se afeará ante los niños la costumbre de escupir en el suelo, como una práctica grosera y perjudicial que á un mismo tiempo atenta á la higiene y á la urbanidad.

La prohibición de escupir no se referirá solamente á los tuberculosos, sino á todos los individuos en general. Las Autoridades la impondrán en los sitios públicos, y los jefes de los establecimientos frecuentados, en los locales respectivos. Conviene recomendar en cuantos sitios se reúne el público, por medio de carteles, que no se escupa en el suelo, y disponer escupidoras á una altura conveniente, medio llenas de agua, que se desinfectarán todos los días por la ebullición.

En todo lugar frecuentado, aun cuando sea al aire libre, debe prohibirse el escupir; pero con mayor razón en los locales cerrados, cafés, teatros, hoteles, etc., así como también en los coches, ómnibus, tranvías y vagones de ferrocarriles.

A los individuos enfermos se les recomendará muy especialmente que fuera de su casa escupan en el pañuelo, el cual se hervirá antes de lavarlo, y que en su casa no escupan en el suelo, las paredes ó los muebles, sino precisamente en la escupidora. Esta se

suficientemente el suelo, la de sacudir los objetos y, en fin, de cepillar la ropa y quitar el barro al calzado en habitaciones cerradas, favorece la impregnación del aire con este polvillo, al cual va mezclado generalmente el bacilo de Koch.

Otra causa frecuente de contagio es la convivencia con los tuberculosos sin las debidas precauciones. Al hablar, reír, estornudar, etc., escapan de la boca del enfermo partículas de saliva que pueden estar infectadas si el individuo padece tuberculosis pulmonar ó laríngea, y que son proyectadas á distancias hasta de un metro. Se debe, pues, considerar como peligrosa una zona de esta extensión delante de un tuberculoso.

### 2.º Por la alimentación.

La ingestión de materiales tuberculosos, de sustancias que hayan sido contaminadas, puede también producir ó extender la enfermedad. Así, por ejemplo, los enfermos de tuberculosis pulmonar que tienen la costumbre de tragar los esputos suelen ocasionarse nuevas lesiones en las vías digestivas.

La ingestión de productos contaminados infecta la boca y deja en ella gérmenes que, aspirados, pueden determinar tuberculosis de los pulmones; al de-

cumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso que obligaba á la empresa del ferrocarril de Torralba á Soria á entregar 645.000 pesetas por una hectárea de terreno expropiada en Quintana Redonda al Sr. González Tamayo para la construcción de dicho ferrocarril.

Según se dice, no serán solo esas tres las enmiendas que el Sr. Canellas presentará al referido dictamen.

Reconocemos el derecho del Sr. Canellas como el de todos los diputados, y lo mismo da á los sorianos que se presenten tres enmiendas como trezentas; lo único que Soria desea, es que se discuta este asunto, pues de la discusión ha de quedar en libertad la justicia que representa el proyecto de Ley que el Ministro de Obras públicas ha presentado á la deliberación de las Cámaras y la razón con que Soria pide que el indicado proyecto sea ley.

Ya es hora de que termine de una vez ese asunto, que es un entorpecimiento para la prolongación del ferrocarril de esta ciudad.

Según noticias que nos merecen entero crédito, pronto ha de ponerse á discusión en el Congreso el dictamen de la Comisión; y así como creemos que no habrá Ministro que autorice el pago de cerca de un millón de pesetas por una hectárea de terreno que apenas valdrá quinientas, tenemos también la esperanza de que, á la altura que han llegado las cosas, si alguien tratara de hacer obstrucción al proyecto, quizá tal se propusiera, sería defraudados sus propósitos, pues ni el jefe del Gobierno, ni el Ministro de Obras públicas, ni el Presidente de la Cámara, ni la Cámara habian de consentirlo, pues todas las cosas tienen su límite y se nos figura que en este asunto ha llegado ya la hora de que tenga resolución definitiva.

Publicamos á continuación la parte dispositiva de las tres enmiendas del Sr. Canellas preescindiendo del preámbulo que les precede, tanto porque no lo consideramos de interés, cuanto que dos de ellas ya las han publicado nuestros colegas locales.

Y allá van las enmiendas:

Primera. El artículo único del proyecto de ley se suprimirá, proponiéndose al Congreso el siguiente acuerdo:

«En cumplimiento del art. 98 del Reglamento, de conformidad con lo resuelto anteriormente por la Cámara, en virtud de

un detenido debate, y en vista de las reiteradas iniciativas que en uso de su derecho han tomado en esta y en anteriores legislaturas varios Diputados, se suspende resolver sobre el dictamen emitido respecto al cumplimiento del art. 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, y como ya se hizo anteriormente, pase á las Secciones la Real orden de 11 de Agosto de 1895 para el nombramiento de Comisión que, sobre el fondo y antecedentes de la misma, emita dictamen respecto á su eficacia ó nulidad y á las consecuencias que de una ú otra deban originarse con arreglo á las leyes.»

Segunda. «El artículo único del proyecto de ley se sustituirá por el siguiente:

Artículo único. Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del art. 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa por el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, se presentará á las Cortes desde luego un proyecto de ley determinando la indemnización que, con los fondos retenidos, al efecto, á la Empresa constructora expropiante, y sólo subsidiariamente con los del Tesoro, público ha de abonarse al dueño de las fincas expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en equivalencia de los derechos al mismo dueño declarados por la sentencia no ejecutada, ó la manera de atender en otra forma á la eficacia de todo lo resuelto por la misma sentencia.»

Tercera. «El artículo único del proyecto de ley se adicionará en la forma siguiente:

«Artículo único. Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, Industria, Comercio y obras públicas en el correspondiente proyecto de ley la indemnización que haya de concederse al dueño de las fincas expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada, ó la manera de atender en otra forma á la eficacia de lo resuelto por la misma sentencia, sometiéndolo á la aprobación de las Cortes

La indemnización expresada en el pá-

rrafo anterior se satisfará con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la compañía concesionaria de dicho ferrocarril, y sólo subsidiariamente con fondos del Tesoro público.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por esta Comisión en las sesiones celebradas los días 21 y 22 del corriente.

Día 21.—Se enteró de las manifestaciones del señor Presidente dando cuenta de las gestiones practicadas ultimamente por el mismo en el asunto del ferrocarril.

Dispuso se den las gracias á los señores Martínez Asenjo y Parres por sus ofrecimientos de procurar no se establezca la zona neutral para la entrada de cereales.

Acordó se publiquen en el *Boletín oficial* los datos relativos al movimiento de acogidos en los asilos benéficos provinciales durante la última quincena.

Resolvió se remita al señor Gobernador, que lo reclama, el expediente de apedreos del pueblo de Olvega.

Dispuso se continúe la tramitación del instruido en solicitud de perdón de contribuciones por el Ayuntamiento de Aldehuelas.

Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador acerca de los asuntos siguientes:

Expediente de expropiación de fincas en término de Cihuela para la carretera de Deza á la estación de Cetina.

Diligencias incoadas por los Ayuntamientos de Mombiona y Soliedra para que se exceptúen de la venta, en concepto de dehesas boyales, varios terrenos que prestan dicho servicios.

Expedientes que, solicitando autorización para establecer arbitrios extraordinarios, han instruido los Ayuntamientos de Carderón, Calderuela, Montesgudo, Nafría la Liana, Nelay, Nomparedes, Fuentes de Magaña, Cañamaque, Arcos y Alconaba.

Día 22.—Quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia sobre obras en la cárcel de esta ciudad.

Dispuso se interesen del Juzgado correspondiente de Madrid noticias relativas á la cuantía del legado hecho al Hospital de esta ciudad por doña Prudencia Andrés.

Aprobó los pedidos de artículos necesarios para Diciembre en sus respectivos establecimientos por las directoras de los Hospitales y Hospicios provinciales.

Aprobó igualmente las cuentas de la cárcel correccional é imprenta provincial, correspondientes aquéllas al mes de Octubre último.

Concediendo á D. Cipriano Cebella, vecino de Valladolid, el prohijante de una exposita del Hospicio de esta ciudad.

Dispuso se dirijan á los Excmos. señores Presidente del Congreso y Mayordomo Mayor de Palacio los telegramas interesados por el Dr. Moliner, rogando se apruebe la proposición de ley de éste sobre protección á los tísicos pobres.

Evacuó los informes pedidos por el señor Gobernador acerca de los asuntos siguientes:

Diligencias instruidas por el Ayuntamiento de Miño de San Esteban para que se exceptúen de la venta en concepto de aprovechamiento común y de esas boyales un monte y dos prados.

Espedientes incoados por los Ayuntamientos de San Felices, Castilruiz, Armazul, Caravantes, Sagides, Torlengua, Trévago, Utrilla, Cuellar y Armarrail, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

Instancia de D. Juan de Marco pidiendo, en nombre de D. Francisco Alcalde y otros vecinos de Deza, se requiera de inhibición al Juzgado de esta Ciudad en la demanda que contra aquellos ha entablado D. Javier Sebastián, de la misma vecindad.

## SUETOS

## Y NOTICIAS

*Inoistimos.*—No pretendemos quitar mérito á nadie; y al colega que, contestando á lo que en nuestro número anterior decíamos, cree que al Sr. Ceberio no se debe la iniciativa en el proyecto de elevación de aguas para el abastecimiento de esta capital, hemos de contestar diciendo que el señor Ceberio fué quien logró la rehabilitación de la R. O. para la ejecución de las obras, merced á haber enviado durante su gestión la certificación de solvencia con la Hacienda y á las gestiones que él practicó en Madrid en unión del Sr. Marqués del Vadillo y de los representantes de esta provincia.

glutir esos productos es posible que se infecten las amídalas y que la infección se propague á los ganglios linfáticos de las regiones próximas y de los pulmones también.

Es discutible hoy que la carne y la leche de animales tuberculosos ocasionen lesiones en el intestino ó pueda producir las en los pulmones por el mecanismo que acabamos de describir. De todos modos, el uso constante de la leche de una vaca tuberculosa supone un envenenamiento lento por las toxinas que los bacilos elaboran, debiendo advertirse que la ebullición no garantiza contra este último peligro, pues es impotente para descomponer los venenos bacilares.

### 3.º Por contacto.

La infección puede adquirirse también por la piel y las mucosas, asiento frecuentemente de arañazos ó descamaciones, á veces imperceptibles, y que son puertas de entrada del bacilo. Facilitan el contagio por este medio la costumbre de algunos sujetos, especialmente los niños, de llevarse á cada momento á la nariz ó á la boca las manos sucias, de mojar con saliva las puntas de los dedos para hojear los libros, de usar vasos que otros utilizan, etc.

El tuberculoso infecta su piel, las ropas de su cama, los muebles y las paredes de su habitación con las partículas de sus esputos, facilitando de esta manera la difusión del contagio.

La tuberculosis pulmonar, la más grave forma del padecimiento, es curable cuando, reconocida á tiempo, se somete sencillamente al enfermo á un régimen higiénico fortificante.

No solamente invade los pulmones el bacilo; también produce lesiones en los huesos, en las coyunturas en las glándulas del cuello ó del vientre, en la piel, en las vísceras y sus membranas. La escrófula y el lupus son manifestaciones tuberculosas.

### Consejos higiénicos

Siendo el más importante agente de difusión de la tuberculosis el esputo, todos nuestros esfuerzos deben converger á destruirlo cuanto antes. La guerra al esputo es la guerra á la tuberculosis. La prohibición de escupir fuera de los recipientes apropiados al objeto debe ser absoluta, en la convivencia con los tísicos no es peligrosa cuando sus esputos se destruyen pronto y convenientemente.

La guerra al esputo debe comenzar desde la mis-

Si el señor Vicén ha tenido iniciativa en este asunto no hemos de regateárselo; pero tampoco debe privarse al Sr. Ceberio de la gran parte que para la realización de tan beneficioso proyecto le corresponde. Así esperamos que lo reconocerá el colega, para dar á cada cual... lo suyo.

\* \*

**Lo sentimos.**—El director de nuestro colega de Madrid *El Evangelio*, don Leopoldo Romeo, que tan enérgica como desinteresada campaña ha realizado en favor de las aspiraciones de Soria en el asunto de nuestro ferrocarril, ha sido víctima recientemente de una brutal agresión.

A la vez que reprobamos el infame atentado contra el Sr. Romeo, deseamos vivamente su completo restablecimiento de las heridas que ha sufrido.

\* \*

**La Plaza de San Esteban.**—Con motivo de haberse desarmado el Teatro-Circo de verano, construido en la plaza de San Esteban, ha vuelto á quedar dicha plaza en un estado impropio é indecoroso en una capital de provincia y en sitio tan céntrico.

El Ayuntamiento, con el propósito de hermosear aquella parte de la población, se gastó sondas pesetas en expropiar la huerta del señor Conde de Giraldiri y esta es la hora en que todavía, apesar del tiempo transcurrido, no ha pensado nuestra corporación municipal que es lo que hade hacer allí y se dá el caso que en vez de mejorar está peor que antes.

Veremos si el nuevo Ayuntamiento en este asunto como en otras reformas que se imponen, tiene más actividad é iniciativas.

\* \*

**Visita terminada.**—Nuestro querido amigo el inspector técnico del timbre ha terminado ya la visita de inspección que estaba girando en la capital y partidos judiciales.

\* \*

**Pasó el eclipse.**—El eclipse que por espacio de unos meses ha nublado las relaciones amistosas entre el Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Carlos Moreno y el Presidente de la Diputación D. Román Llorente, ha pasado, y según parece, de nuevo se ha establecido la cordialidad de relaciones entre los referidos señores.

En cambio el grupo mñuocista dispara bala rasa contra nuestra primera autoridad civil.

Los tiempos dan y quitan, y al cabo de los años mil van las aguas por donde soñan.

\* \*

**Nombramientos.**—Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de ésta Audiencia nuestro compañero en la prensa D. Maximino de Miguel; y ayudante del Fiel contraste de pesas y medidas D. Fermín Jiménez.

Les felicitamos.

\* \*

**Indulto.**—Parece que está acordado prorrogar el plazo señalado y ya terminado, para acogerse á la gracia de indulto los desertores prófugos y mozos no alistados.

Con tal motivo, no será extraño que sea preciso realizar nuevos sorteos supletorios.

Veremos cuando se publica la disposición ofrecida por el Ministro de la Guerra.

\* \*

**Redenciones.**—El Ministro de la Guerra ha declarado que tiene el propósito de ampliar el plazo señalado para utilizar el medio de la redención en beneficio de los mozos de este año.

\* \*

La edad de nuestros principales políticos es la siguiente.

El Sr. Romero Robledo, 63 años; el señor Azcárraga, 68; el Sr. Montero Ríos, 68; el Sr. Silvela, 57; el Sr. Sagasta, 73; el Sr. Gamazo, 68; el Sr. Maura, 47; el señor Canalejas, 46; el señor Marqués de la Vega de Armijo, 76; el Sr. López Domínguez, 71; El Sr. Núñez de Arce, 67; el señor Moret, 62; el Sr. Muro, 57; el Sr. Labra, 59; el Sr. Azcárate, 59; el Sr. Salmerón, 62; el Sr. Pi y Margal, 76, y Pablo Iglesias, 47.

De los enumerados son, por consiguiente, los políticos más ancianos, los señores Pi y Margall y Marqués de la Vega de Armijo, pues ambos cuentan 76 años de edad; el más joven el Sr. Canalejas. Silvela y Muro tienen los mismos años, así como respectivamente Azcárraga, Montero Ríos y Gamazo, Maura y Pablo Iglesias, Labra y Azcárate, Salmerón y Moret.

## Cartas abiertas.

De Tenacillas al Hortelano.

Amigo Hortelano: No tengo el humor que he tenido otras veces para contestar á tus agradables misivas. ¡Hay algo de niebla que nubla mi alma! También tengo desdichas, y aunque mi lenguaje sea chirigotero, digo también con tu poeta predilecto:

También tengo altares  
y fé y religión;  
que el gozo y la risa  
que ostento en la frente  
del alma doliente  
la máscara son.

Pero, en fin; dejando toda idea desagradable á un lado, y pelillos á la mar, como dice la gente. Voy á hablarte de los grandes acontecimientos ocurridos desde la última epístola que te escribí, aquí en este país que pudiéramos titular de las *Batuecas*, pues los grandes personajes de la política hace tiempo que viven en *Bavia*.

De unión y pactos, el único cierto y positivo es el de la tía *Javiera* con *Poncio*, los cuales están representando á la perfección los románticos amores de Romeo y Julieta. De Romeo hace la tía *Javiera*; ya sabes que le sobra para ello arrogancia y apostura, y de Julieta hace el *Poncio*, el cual resulta una damisela no tan distinguida como la *Offelia* de *Amlet*, pero sí queriendo á la tía *Javiera* con tanta ternura como *Isabel de Segura* dicen que quiso á *Marcilla*. A este matrimonio, todo amor, los apadrina el tío *Afloja* y el *Curial*, los cuales parece que ya se han avenido en el célebre pleito que sostenían; y tratan á condición de darle el día de mañana una buena prebenda, de hacer cocinero del matrimonio *Romeo Julieta* al *Forrufias*, por más que la señora *Julieta* no quiere mucho al *Forrufias* pues dicen si en cierta ocasión le dió ó quiso darle *vaca con glosopeda*; pero *Julieta* transige con tenerlo á su servicio por complacer á *Romeo* que tanto la quiere. Lo que es más difícil es que *Forrufias* acep-

te tan palatino cargo; y lo más fácil es por consiguiente que el cocinero sea otro más conocedor del paladar de *Romeo*.

Solo hay una sombra para *Romeo* y *Julieta* por aquello de que no todo ha de ser felicidad, y es un chicuelo travieso que le llaman el *Melindres*, al cual le dá por reirse de esos amores, y unido á otros chicos de su edad como son el *Bonete*, el *Manferlancito*, el *Patillas* etc., los apedrean cuando los ven por la calle, y el mejor día los escalabran, á no ser que el *Curial* que ha sido ó es maestro de estos muchachos los encierre y los sujete, si puede.

Con todas estas cosas *Tomás* está acatarrado y *Quinito* y *Machaquito* tiritando de frío.

Para otro día dejo el hablarte de las españolas, francesas é italianas que me preguntas en tu carta, hoy solo me limito como ves á darte cuenta de ese suceso tan transcendental que asombrará al mundo entero, cuando se anuncie en los carteles en esta forma.

TIA JAVIERA — JULIETA:  
ROMEO — PONCIO

Es tuyo affmo amigo,  
Tenacillas.

Última hora.

### DICTAMEN APROBADO

Nuestro corresponsal de Madrid nos comunica las siguientes noticias referentes al dictamen de la comisión.

Madrid 26 (6 t.)

El Presidente del Congreso avisa á los diputados á Cortes de esa provincia que dentro de breves momentos se pondrá á discusión el dictamen de la comisión sobre incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso.

Parece se ha convenido en retirar las enmiendas del señor *Canellas* y solo se admitirá una parte de la segunda ó sea que la indemnización que se fije se pagará con la cantidad embargada.

No deja de extrañar que los que habían de impugnar el dictamen estén satisfechos con que se admita esa pequeña adición. Veremos lo que sucede.

Se asegura que el Ministro de Obras públicas presentará en breve el proyecto de ley fijando la cantidad que en concepto de indemnización ha de abonarse á los Sres. *González Tamayo*.

Madrid 25 (7 n.)

Acaba de aprobarse sin discusión el dictamen. La comisión ha admitido la segunda enmienda del señor *Canellas*, solo en cuanto á que la indemnización que se fije se pague de la cantidad embargada á la compañía, suprimiendo todo lo demás.

Madrid 25 (7,15 n.)

En este momento se reanuda debate catalanista, hablando primero el Sr. *Robert*, que ha llegado hoy de Barcelona. Hay gran expectación en la Cámara.—C.

### CRÓNICA RELIGIOSA

Cultos.

Todos los días á las diez menos cuarto se celebra en la Insigne Iglesia Colegial Misa solemne después de cantada Tercia.

El sábado 30, á las cinco y media de la tarde principia en la iglesia de Religiosas *Clarisas la Novena* que anualmente dedica la Venerable Comunidad á su Purísima Madre en el misterio de su Inmaculada Concepción.—V. M. L.

## ANUNCIOS

### SE VENDEN

Una bonita casa de campo con toda clase de dependencias, con buena huerta con numerosos árboles frutales y de otras clases y con colmenar en su centro; un prado cubierto de árboles maderables y otra finca de mucha importancia, compuesta de huerta, prados, terrenos de siembra y poblada de árboles maderables en gran parte. Para explicaciones y para tratar, avisarse con su dueño don *Lorenzo Aguirre*, en Soria.

Estas fincas radican á corta distancia de esta ciudad, al pie de carretera. 3—4

### SE NECESITA

una sirvienta que sepa leer y escribir para un matrimonio sin familia. En la administración de este periódico dará razón. 1—2

Se venden dos mil árboles de roble en el monte titulado «*Valde-Osma*», de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de *Casa Pacheco*, situado á cinco kilómetros del Burgo de *Osma* é igual distancia de *San Esteban de Gormaz*, aprovechables para leña ó carbón. Para tratar del precio y condiciones, dirigirse á D. *Carlos Alonso Martirena*, vecino de *Almazán*.

## VENTA

### DE POSTES PARA TELÉGRAFOS

Se venden 3.000 árboles de enebro, de seis metros en adelante, en el monte titulado *Carrascal*, de la propiedad de varios vecinos de este pueblo, de *Boós*, distante unos cuatro kilómetros á la carretera del Burgo de *Osma* á *Almazán*.

Para tratar del precio y condiciones, los que quieran comprarlos, pueden dirigirse á D. *Pablo Minguéz*, vecino de dicho pueblo.

**GVEIAS.**—Se compran docientas para criar. Informes, en la Administración de este periódico.

SORIA.—Tip. de F. Jodra.

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcañeza.							De Alcañeza á Soria.			Coches correos.			
Kiloms.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida	Llegada.	Regreso.	
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas clases.	Todas clases.		Horas de salida.	Horas de salida.			Horas de salida.	Horas de salida.
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.	Alcañeza.....	1,35 n.					
11	Navaleballo.....	1,45	1,05	0,80	9,37	4,49	Torralba.....	2,11					
19	Quintana Redonda.....	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,28					
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.....	2,49					
34	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25					
49	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.....	4					
53	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	Ilg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.				
64	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	8				
71	Radona.....	9,90	6,85	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	8,14				
84	Miño.....	11,40	7,60	4,65	12,37		Quintana Redonda.....	5,20	8,30				
90	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navaleballo.....	5,39	8,46				
60	Alcañeza.....	12,55	9,25	5,55	1,17 Ilg.		SORIA.....	Ilg. 5,59 m.	Ilg. 9,4				

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

DE

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composuras á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante.... 3,50 pesetas
- Cilindro..... 4 »
- Muelle real (ó sea cuerda)..... 2 »
- Idem para roskopf. 2,50 »
- Espiral..... 2,20 »
- Muelle de salto... 1 »
- Centro..... 1 »
- Limpieza..... 1,50 »
- Todas las demás composuras sea cual fuere..... 2,50 »

COLLADO, 33,

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL LICDO.

Domingo Labrador del Pozo

EN

SALAS DE LOS INFANTES

Á LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D Pedro de Blas, en Quel (Rioja).  
Cuesta á CINCO PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS el saco.  
Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Soportales del Collado n.º, 36.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

Acera Nueva, junto á la farmacia del Licenciado Peña (antes del Dr. Konge).

SE PINTAN habitaciones á precios de empapelados.

Decorados en cartón piedra Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS

PRONTITUD Y ESmero

NOCIONES DE ARITMETICA

PARA

las Escuelas de niños de ambos sexos

Declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública en Real orden de 11 de Febrero de 1897.

(Segunda edición corregida y aumentada)

POR

D. JOSÉ M.ª ARRÁZOLA Y PÉREZ

Profesor mercantil, Bachiller en Artes y Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Precios.

Un ejemplar..... 1 peseta.  
Una docena.....

DE VENTA

En la librería de D. Fermín Jodra

y en casa del autor,

Vergel, 2, 2.º izq.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO.—Gobernador, 6. Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías, y salones de peinar.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?

Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trenzillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doublé última novedad, ferreteria completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y trajes para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejás, devanadores y cintas, betún de todas lases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de sus parroquianos á la mayon brevedad.

IMPRESION Y LIBRERIA DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos. á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar. así como también en papel de todas clases.

MODELACION COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.